D.A.F.

Bogotá D.C.

Señores
DIRECTV COLOMBIA LTDA
Av Kr 45 # 103-60
andsar@directvla.com.co
Ciudad

Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta

Respetados Señores,

DAVID RICARDO SÁNCHEZ LOZANO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.265.395 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Director Administrativo y Financiero (E) de la Personería de Bogotá D.C., según consta en la Resolución No. 1114 del 17 de diciembre de 2020, y el acta de posesión No. 13728 del 21 de diciembre de 2020, debidamente facultado para la ordenación del gasto y celebración de contratos en los términos de la delegación otorgada por la Personería Distrital, mediante Resolución 435 del 09 de junio de 2016 y Resolución 1327 del 17 de diciembre de 2018, manifiesto mediante el presente documento la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por el Representante Legal de **DIRECTV COLOMBIA LTDA** con NIT. 805.006.014-0, según certificado de existencia y representación aportado con su propuesta al Proceso de Selección de Mínima Cuantía **PB-MC-002-2021**, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.***"* y por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.753.336.oo) Incluido IVA.

En consecuencia, se solicita al Representante Legal de **DIRECTV COLOMBIA LTDA,** ponerse en contacto con la Dirección Administrativa y Financiera de Entidad para finiquitar los asuntos atinentes al perfeccionamiento del contrato en la plataforma del SECOP II, así como la presentación, aprobación y legalización de garantías y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en cumplimiento del cronograma del proceso.

Cordialmente,

DAVID R. SÁNCHEZ LOZANO
Director Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Joner Augusto Morad R. / Abogado Contratista SGC.